



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RASCAFRIA

ORDEN DE CONVOCATORIA

A la vista de los expedientes concluidos que la Secretaría de esta Corporación ha puesto a mi disposición conforme a lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28-11-1.986, y

Considerando que de conformidad con lo acordado al respecto por la Corporación, debe celebrarse Sesión Ordinaria del Pleno y en base a las competencias que me otorgan los artículos 21.1,c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, 47.2 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1.986, 80 y 82 del Reglamento citado, vengo en Decretar:

Convocar Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación para el día **DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS A LAS DIEZ HORAS** en primera convocatoria y a la misma hora dos días después en segunda convocatoria, en el Salón de plenos de la Casa Consistorial, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 2.- TOMA DE POSESIÓN, SI PROCEDE, DE LA NUEVA CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO.
- 3.- INFORMES DE LA ALCALDÍA DE INTERÉS MUNICIPAL
- 4.- DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA Y EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.
- 5.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.015.
- 6.- NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE RASCAFRIA.
- 7.- RECLAMACIÓN PREVIA A LA VÍA JUDICIAL LABORAL.
- 8.- ACUERDOS SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE EL P.R.I.S.M.A. 2016-2019.
- 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En Rascafría, a 12 de septiembre de 2.016.

La Alcaldesa-Presidenta.



Fdo Beatriz Aguirre Santiago.